

350

gunos quebrantas propios de ella; Y habiendo merecido
a este Consistorio el honor de nombrar a un dho. Don
Tadeo en la ausencia y enfermedad del Exponente para
su alivio y descanso, y por estar algo impedido de la
vista volizitado de la elección de este encargo, a lo que ha
deferido este Ayuntamiento; Y para la justificación
y favor q. siempre le ha dispensado al Suplicante de
dione substituir el nombramiento en D. Fridon Sanchez
de Leonou Xeno; Con lo demás q. se representa a esta Ciu.
Fué enterada de dha. instancia y deseando proporio-
nar al q. unos alivio al Interesado, a que evacue he-
ror por sus meritos, y motivos expuestos; Desde luego
Nombró para que haga las funciones de Mayor domo en
la ausencia y enfermedad de D. D. Josef Conesero
a D. Fridon Sanchez en Xeno; Con tal de quedar
a la responsabilidad de la conducta, manejo y dirección
de este dho. rubrico; Y también a la dherenzia y buen porte
con que debe presentarse en los actos q. concuerda
este Ayuntamiento; Y Acuerda se le haga saber esta
resolución al citado D. Josef Conesero, para q. le conste
y cumpla el particular q. le compete; Y nombró
al mencionado D. Fridon por lo q. así respecta.